

lación N° 09, correspondiente a la señora Gloria Bratschi;
Por ello,

**El Comité Ejecutivo de la
Comisión Permanente
Organizadora de la Fiesta
Nacional de la Vendimia
Resuelve:**

Artículo 1° — Ratifícase lo decidido por el jurado que entendió en la elección de la Dirección Artística, del acto central y repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1990; compuesto por el Comité Ejecutivo de la organización vendimial y por los representantes de las municipalidades de Mendoza, presentes en oportunidad de labrarse el acta de fecha 29 de setiembre de 1989, obrantes en Expte. E/7/09 N° 078/C/89.

Artículo 2° — Adjudícase en concurso a la Sra. Gloria Bratschi, D. N. I. N° 4.978.188.

Artículo 3° — Dése a publicidad, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Carlos R. Navesi
Orlando Braceli
Carlos la Rosa
Héctor García Lancieri
César Robles
Juan Carlos Vinassa

el acta de fecha 11 de octubre de 1989, según actuaciones obrantes en Expte. E/7/09 N° 075/C/89.

Artículo 2° — Adjudícase el concurso a la señora Haydeé Martha Bozzo de Magnani, C. I. N° 3.383.633 Pol. Fed., autora de la línea argumental "La Viña de las Cuatro Estaciones", propuesta N° 20, seudónimo Mari-Mari.

Artículo 3° — Dése a publicidad, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Carlos R. Navesi
Orlando Braceli
Carlos la Rosa
César Robles
Héctor García Lancieri
Juan Carlos Vinassa

**RESOLUCIONES
COMISION VENDIMIA**

RESOLUCION N° 270

Mendoza, 29 de setiembre de 1989.

Visto el Expte. E/7/09 N° 078/C/89, referido al llamado a concurso para la Dirección Artística del acto central y repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1990, y

Considerando:

Que por Acta de Comisión N° 9 de fecha 25 de agosto de 1989, se aprueba el llamado respectivo;

Que se recibieron trece (13) presentaciones correspondientes a: sobre N° 01, señor Juan Miguel Guinovart, L. E. N° 6.879.198; sobre N° 02, señor Federico Guillermo Fischer, D. N. I. N° 6.593.791; sobre N° 03, señor José Grosso Dutto, L. E. N° 6.830.328; sobre N° 04, señor Arnold Cristóbal Comotti, L. E. N° 5.125.937; sobre N° 05, señor Armando Lucero, L. E. N° 6.837.049; sobre N° 06, señorita Hilda Mabel Rosales, D. N. I. N° 12.684.853; sobre N° 07, señora Jovita Kemelmajer, D. N. I. N° 4.115.970; sobre N° 08, señor Victorio Stocco, L. E. número 6.835.443; sobre N° 09, Srta. Gloria Bratschi, D. N. I. N° 4.978.188; sobre N° 10, señor Pedro Marabini, L. E. N° 7.628.484; sobre N° 11, señor Jorge Raúl Leal, D. N. I. N° 8.456.403; sobre N° 12, señor Hugo Vargas, D. N. I. N° 6.887.175 y sobre N° 13, señor Jorge Gómez, L. E. N° 6.892.690;

Que el jurado integrado por los miembros del Comité Ejecutivo de la organización vendimial y por los representantes de cada uno de los municipios de Mendoza, presentes en oportunidad de labrarse el acta del 29 de setiembre de 1989 se expidió por una terna integrada por: Gloria Bratschi, Pedro Marabini y Victorio Stocco;

Que sometida a votación la terna preseleccionada, se decidió por mayoría absoluta la elección de la presen-

RESOLUCION N° 275

Mendoza, 12 de octubre de 1989.

Visto el Expte. E/7/09 N° 075/C/89, referido al llamado a concurso para la línea argumental del acto central de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1990, y

Considerando:

Que por Acta de Comisión N° 9, de fecha 25 de agosto de 1989, se aprueba el llamado respectivo;

Que se recibieron veinte (20) presentaciones que responden a la siguiente numeración y seudónimo: 01 "Almendra"; 02 "Pola"; 03 "Time"; 04 "Por los que fueron..."; 05 "Malbek"; 06 "Voces"; 07 "Trovador"; 08 "Doremi"; 09 "Llancanelo"; 10 "Olmos"; 11 "Prometeo"; 12 "Bemaro"; 13 "Reisling"; 14 "Cabernet"; 15 "Unicornio"; 16 "Nesam"; 17 "Cóndor"; 18 "Dorel"; 19 "Om" y 20 "Mari-Mari";

Que el jurado integrado por los miembros del Comité Ejecutivo de la organización vendimial y por los representantes de cada uno de los municipios de Mendoza, presentes en oportunidad de labrarse el acta del 11 de octubre de 1989, resolvió por mayoría absoluta de los presentes, la elección del trabajo N° 20, seudónimo "Mari-Mari", titulado "La Viña de las Cuatro Estaciones";

Que abierto el sobre N° 2 (Datos personales) surge que la presentación corresponde a la señora Haydeé Martha Bozzo de Magnani; de acuerdo con lo establecido en las bases del llamado a concurso;

Por ello,

**El Comité Ejecutivo de la
Comisión Permanente
Organizadora de la Fiesta
Nacional de la Vendimia
Resuelve:**

Artículo 1° — Ratifícase lo decidido por el jurado que entendió en la elección de la línea argumental del acto central de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1990, compuesto por los integrantes de la Comisión Permanente Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia y por los representantes de las municipalidades de Mendoza, presentes en oportunidad de labrarse